

Como parte del protocolo de entendimiento que firmó con parlamentarios para destrabar el proyecto antievasión: Gobierno cede y pacta en el Senado crear ente colegiado que quita poder al director del SII

J.P. PALACIOS

“Protocolo de acuerdo sobre proyecto de cumplimiento tributario”, se denomina el documento de tres páginas que ayer firmaron el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y los senadores de la comisión del área de la Cámara Alta, con el fin de viabilizar el avance de la iniciativa que es considerada el corazón del pacto fiscal del Gobierno.

Gracias a ese compromiso escrito que establece varios cambios significativos a la reforma, en votación unánime los parlamentarios miembros de la instancia de Hacienda aprobaron la idea de legislar el proyecto. Fue condición clave, además, la aceptación del ingreso por parte del Ejecutivo de un veto para reponer la multa por voto obligatorio a chilenos y extranjeros que no sufraguen.

Se acordó actualizar la estimación de la mayor recaudación que se alcanzará en régimen y en la transición intermedia de la iniciativa, lo que podría modificar la proyección original de 1,5% del PIB. También se estampó en el protocolo que no se requiere que otros proyectos tributarios —como la reforma de impuesto a la renta que aún no se presenta— contengan un aumento neto de recaudación. Sobre las principales indicaciones, el Gobierno acogió la propuesta de la oposición de cambiar la gobernanza del Servicio de Impuestos Internos (SII), avanzando hacia una estructura más colegiada. Ello significa la mayor reforma institucional al fiscalizador en las últimas décadas.

Nuevo gobierno en SII

El proyecto original del Gobierno no contenía cambios en el gobierno corporativo de Impuestos Internos. Después, por peticiones de Chile Vamos se abrió que el jefe del Servicio sea nombrado a todo evento por la

Nuevo consejo emitirá opinión sobre estrategias de fiscalización y su visión será vinculante en materia normativa. También se acordó aterrizar fórmula para que el secreto bancario siga siendo con control judicial.



El proyecto de cumplimiento tributario ayer fue aprobado en general en la comisión de Hacienda del Senado y la próxima semana se votará en la Sala de la Cámara Alta.

“Este protocolo desde el punto de vista político no deja de llamar la atención porque hoy no son muy comunes este tipo de instrumentos. Años atrás era bastante más habitual”.

MARIO MARCEL
 MINISTRO DE HACIENDA

Alta Dirección Pública (ADP) y que los subdirectores pasaran también a ser designados por ese sistema. El ministro Marcel en un principio se mostró reacio a avanzar en una estructura corporativa colegiada para el SII e incluso llamó a no hacer “experimentos” con el fiscalizador ante la idea de que su director fuera ratificado por el Senado. El nuevo jefe del SII, Javier Etcheberry,

“El protocolo de acuerdo sirvió muchísimo. No está resuelto el problema... un grupo técnico y nosotros vamos a tener que abocarnos a aterrizar todo esto”.

RICARDO LAGOS WEBER
 SENADOR PPD

también defendió con fuerza el mantener la dirección unipersonal. Sin embargo, finalmente en el Senado el Ejecutivo cedió en esta materia con el fin de lograr un acuerdo político.

En este punto, se pactó fortalecer el carácter de organismo técnico del SII, con estructuras y procesos que fortalezcan su independencia del gobierno de turno y de los intereses particu-

“Esto puede resultar bastante polémico, sin embargo, yo quiero dar la tranquilidad de que quienes hemos impulsado esto no estamos por hacer ninguna locura (en el SII)”.

JOSÉ GARCÍA
 PRESIDENTE DEL SENADO

lares, tanto en su dirección como subdirecciones. Además, se establecerán “plazos máximos de permanencia en los cargos de decisión” y se creará una entidad colegiada externa que emita opinión sobre las estrategias de fiscalización del SII, evalúe su implementación y revise, con carácter vinculante, la juridicidad de las circulares de aplicación general que prepare el Servicio

Los otros puntos del protocolo de acuerdo tributario

En el protocolo firmado ayer entre el Gobierno y los senadores de la comisión de Hacienda, se acordó precisar el destino prioritario de los recursos que se recaudarán con el proyecto, incluyendo financiamiento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), inversión en seguridad ciudadana y el apoyo socioemocional a los niños, niñas y adolescentes, con foco en la prevención del delito a través de iniciativas en los establecimientos educacionales. Ese último punto no estaba en el diseño original de la propuesta.

Asimismo, en relación con el mejor gasto público se pactó adoptar una meta más desafiante de ahorro anual de recursos fiscales que la estimada en el informe de la OCDE, la que será de 0,2% del PIB, señalando los dispositivos institucionales para lograrlo y un mecanismo de información pública.

También existe un acuerdo en que la ley contemple una evaluación externa de la aplicación de la iniciativa de cumplimiento tributario, incluyendo el efecto sobre la recaudación, su impacto económico y el cumplimiento de los compromisos en materia de gastos. Ese trabajo se encargará a un organismo técnico externo al cabo de tres años de su entrada en vigencia.

“Si esto resulta de buena manera, cualquier otro proyecto tributario no puede contener un incremento neto de la recaudación. Eso ayuda a dar garantías a un país que necesita certezas”.

JUAN ANTONIO COLOMA
 SENADOR UDI

en el ejercicio de sus facultades interpretativas. Se acordó que el nombramiento de los integrantes de dicha entidad deberá garantizar su capacidad técnica e independencia. “Se despersonalizarán las decisiones de mayor relevancia institucional”, destaca el texto del protocolo.

Se consensuó avanzar en materia de apertura del secreto bancario, a través de un procedi-

miento judicial más expedito que el vigente, focalizado en casos de delitos tributarios y crimen organizado. Una comisión técnica aterrizará los bordes de esa propuesta. El proyecto original establecía un alzamiento más automático del SII.

Desde la Sofofa celebraron que con este protocolo “se dé término a la idea de subir los impuestos” y dicen que es “positivo que se reconozca la necesidad de fortalecer el carácter de organismo técnico del SII”. Advierten que “el cómo se materialicen los principios del acuerdo en indicaciones al proyecto va a ser clave para garantizar una independencia efectiva y equilibrada respecto del contribuyente”.

El presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, dice que los cambios en la gobernanza del SII son “un cambio relevante, que permitirá al director concentrarse directamente en la gestión operativa y estratégica”.